

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN

DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO NO. F/1219

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **12:00 horas del día dieciséis de Febrero del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de las oficinas del Fondo Estatal de Modernización del Transporte ubicadas en calle Serdán No. 134, colonia Centro, de esta ciudad se llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219**, estando presentes el Titular de la Dirección General del Transporte, **LIC. CARLOS OSWALDO MORALES BUELNA**, en su carácter de Presidente del Comité Técnico; el **C.P LUIS FERNANDO IRIBE MURRIETA** en carácter de representante designado por el Secretario de Hacienda; el **C. MIGUEL ANGEL TZINTZUN LOPEZ** en carácter de representante designado por el Secretario de Gobierno; el **C. JUAN JOSÉ DE GUZMAN AGUIRRE**, en carácter de Representante del Fideicomitente Adherente A, ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DE HERMOSILLO S.A DE C.V.; el **C. IRAN HUMBERTO ESPINOZA MORENO**; en carácter de representante del Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., todos ellos reunidos a efecto de celebrar la **primera sesión ordinaria** del comité técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219, de conformidad con el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de Quórum Legal;
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. **Presentación, discusión y aprobación**, del informe financiero sobre la situación que guarda el fideicomiso al diez de Febrero del año 2021;
5. Propuesta, y en su caso aprobación, del nombramiento del nuevo representante en el comité técnico del fideicomiso por parte del Fideicomitente Adherente B MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V;
6. Presentación de los términos de la reestructura del Arrendamiento Puro con la **ARRENDADORA LUMO S.A. de C.V.** que llevaron a cabo los Fideicomitentes Adherentes A y B;

7. Presentación y aprobación de los términos de pago para el pago la empresa **CAPITAL HUMANO DEL EL PACIFICO DANPRA S.C.**, que llevaron a cabo los Fideicomitentes Adherentes A y B;
8. Asuntos Generales;
9. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia. De conformidad con lo previsto en este punto, el C. **LIC. CARLOS OSWALDO MORALES BUELNA**, Titular de la Dirección General del Transporte, en su carácter de Presidente del Comité Técnico; da la bienvenida a los presentes agradeciéndoles su asistencia. Procediendo a pasar lista de asistencia; y, una vez hecho lo anterior, se comprueba que asistieron la totalidad de los integrantes del **Comité Técnico del FIDEICOMISO DE RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO No. F/1219.**-----

SEGUNDO PUNTO: Verificación de quórum legal. A continuación el C. Presidente del comité técnico del fideicomiso de recaudación, administración, distribución y pago No. F/1219, procede a verificar el quórum legal previsto en la clausula **OCTAVA. COMITÉ TÉCNICO.-** del **CONTRATO DE FIDEICOMISO DE RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO No. F/1219**, al constatarlo, declara formalmente instalada la **PRIMERA SESIÓN** y por tanto, abierta la sesión a las 12:10 horas del día dieciséis de febrero de 2021.-----

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento a este punto, el C. Presidente del Comité Técnico procede a dar lectura al orden del día previsto para esta sesión, y una vez hecho lo anterior, pide a los integrantes de este Comité Técnico, manifiesten, en su caso, estar de acuerdo con su contenido, y manifestado en sentido afirmativo y levantando la mano el voto de los asistentes, en relación al contenido propuesto del orden del día para la presente sesión, se toma el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 1.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto, por lo que se declara formalmente agotado este punto y se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO: Presentación, discusión y aprobación, del informe financiero del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219, sobre la situación que guarda el fideicomiso de los kilómetros recorridos al treinta y uno de enero del 2021. Para desahogar este punto del orden del día, el C. Presidente del Comité Técnico, concede el uso de la

voz al C. LUIS FERNANDO PEREZ PUMARINO, para que presente el **informe financiero del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219**, donde se detallan los ingresos, gastos y compromisos por pagar del once de mayo de 2020 al diez de febrero del 2021, tal como se detalla a continuación:-----

PERIODO DEL 11 DE MAYO 2020 AL 10 DE FEBRERO 2021			
	Facturado	Pagado	Deuda
Movilidad Integral de Hermosillo	\$ 178,604,146.82	\$171,718,458.56	\$26,235,218.12
Administración Corporativa de Hermosillo	\$ 143,748,995.48	\$139,975,957.72	\$26,603,016.38
Total			\$52,838,234.50
Movilidad Integral de Hermosillo	\$62,184,551.32	Recaudo por "Servicio de pasaje"	
Movilidad Integral de Hermosillo	\$109,533,907.24	Subsidio para pago por km	
Administración Corporativa de Hermosillo	\$52,263,153.60	Recaudo por "Servicio de pasaje"	
Administración Corporativa de Hermosillo	\$87,712,804.12	Subsidio para pago por km	
Total por parte del Fideicomiso	\$311,694,416.28		
Subsidio para pago por km	\$197,246,711.36	63%	
Recaudo por "Servicio de pasaje"	\$114,447,704.92	37%	

En relación al importe facturado, el cual corresponde al total de facturas emitidas durante el periodo en mención, se informa que dichas facturas abarcan de la semana dieciocho del año 2020 a la semana cuatro del año 2021, representando los kilómetros conciliados del 27 de abril del 2020 al 31 de enero del 2021. En relación al importe pagado se informa que a Movilidad Integral de Hermosillo S.A. de C.V. se efectuó el pago para cubrir una parcialidad de la factura correspondiente a la semana doce del 2020, se liquidaron las facturas de la semana trece a la semana cincuenta del año 2020 y de nuevo se cubrió una parcialidad de la factura de la semana cincuenta y uno del año 2020. Para Administración Corporativa de Hermosillo S.A. de C.V., se cubrió una parcialidad de la semana once del año 2020, se liquidaron las facturas de la semana doce a la cuarenta y nueve del año 2020; y de nuevo se cubrió una parcialidad de la semana cincuenta del año 2020.-----

En relación al importe correspondiente a la deuda, se informa que los montos se conforman de la siguiente manera: Movilidad Integral de Hermosillo S.A. de C.V. parcialidad de la factura de la semana cincuenta y uno del año 2020 por \$617,311.10 (Son: Seiscientos Diecisiete Mil Trescientos Once Pesos 10/100

M.N.) y montos totales correspondientes a las facturas de la semana cincuenta y dos del año 2020 a la semana cuatro del año 2021.-----

Administración Corporativa de Hermosillo S.A. de C.V., parcialidad de la factura de la semana cincuenta del año 2020 por \$3,311,524.33 (Son: Tres Millones Trescientos Once Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 33/100 M.N.) y montos totales correspondientes a las facturas de la semana cincuenta y uno del año 2020 a la semana cuatro del año 2021.-----

REPORTE DE PAGO DE FACTURAS DE RENTAS AL 10 DE FEBRERO 2021			
SALDO VENCIDO			\$ 6,540,016.43
PAGOS	17 PAGOS DE \$250,000.00		\$ 4,250,000.00
FACTURA CUBIERTA	A202019 MAYO	\$ 1,054,841.36	
FACTURA CUBIERTA	A212019 JUNIO	\$ 1,054,841.36	
FACTURA CUBIERTA	A222019 JULIO	\$ 1,054,841.36	
FACTURA CUBIERTA	A232019 AGOSTO	\$ 1,054,841.36	
FACTURA ABONADA	A242019 SEPTIEMBRE	\$ 30,634.56	
SALDO AL 10/02/21			\$ 2,290,016.43

La semana cinco se encuentra pendiente por conciliar; al día diez de Febrero del presente año, se encontraban en la cuenta del Fideicomiso F/1219 la cantidad de \$10,000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), para cubrir, eventualmente, el compromiso de pago de los FIDEICOMITENTES ADHERENTES A Y B a la ARRENDADORA LUMO S.A. de C.V.-----

Puntualizando que se ha seguido cada una de las instrucciones realizadas por parte de los FIDEICOMITENTES ADHERENTES A y B, mismas que se anexaran a la presente Acta, las cuales amparan y finalizan el informe financiero relacionado a la situación que guarda **Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219** del once de mayo de 2020 al día diez de febrero del año 2021. Una vez presentado el informe en los términos detallados, pide a los integrantes de este Comité Técnico, manifiesten, en su caso, estar de acuerdo con su contenido, y manifestado levantando la mano el voto de los asistentes en sentido afirmativo con el informe sobre situación financiera que guarda el **Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219** al día diez de febrero de 2021 se toma el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 2.- El Comité Técnico aprueba por unanimidad el informe financiero sobre la situación que guarda el **Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219** del once de mayo de 2020 al diez de febrero del año 2021.-----

QUINTO PUNTO.- Propuesta, y en su caso aprobación, del nombramiento del nuevo representante en el Comité Técnico del fideicomiso por parte del Fideicomitente Adherente B MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V. Para desahogar este punto del orden del día, el C. Presidente del Comité Técnico, en uso de la voz comunica, que mediante Oficio MIH/0025/2021 recibido el pasado nueve de febrero del año en curso, mismo que fue dirigido al Comité Técnico, e instruye el Fideicomitente Adherente B que la C. **MARIA DEL CARMEN ORTEGA VERA**, sustituya como representante ante el Comité Técnico del Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., toda vez, que el señor **JORGE COXTINICA AGUILAR**, no podrá seguir como representante del mismo, por lo que procedo a declarar formalmente agotado este punto y se procede a poner a consideración del comité la aprobación de la C. **MARIA DEL CARMEN ORTEGA VERA**, como nuevo representante ante el comité técnico del Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., con la finalidad de que manifiesten, en su caso, estar de acuerdo la propuesta realizada, por lo que los miembros del Comité Técnico expresan en sentido afirmativo y levantando la mano el voto a favor, por lo que se procede a tomar el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 3.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes como nuevo representante ante el Comité Técnico del Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., a la C. **MARIA DEL CARMEN ORTEGA VERA**, por lo que se harán las gestiones necesarias, y solicitud de documentos ante el Fiduciario, por lo que se declara formalmente agotado este punto y se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO PUNTO: Presentación de los términos de la reestructura del crédito que llevaron a cabo los Fideicomitentes Adherentes A y B. Para desahogar este punto del orden del día, el C. Presidente del Comité Técnico, le concede el uso de la voz a los representantes de los FIDEICOMITENTES ADHERENTES A y B, mismos que llevan a cabo la presentación de todos y cada uno de los términos de la negociación que llevaron a cabo con la empresa denominada ARRENDADORA LUMO, S.A. DE C.V., por lo que una vez hecho lo anterior presentan un resumen con la finalidad de puntualizar cada acuerdo que beneficia a las empresas que tienen el carácter de FIDEICOMITENTES ADHERENTES A y B, como también establecer que dicha negociación no pone en riesgo la prestación del servicio público de Transporte Urbano en la ciudad de Hermosillo, Sonora; esto en atención y para dejar sin efecto el Acuerdo número tres, del Acta de la Tercera Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219 de fecha catorce de mayo del año 2020, donde se acordaba a petición de los FIDEICOMITENTES ADHERENTES A y B, se suspenda la retención y pagos a la empresa ARRENDADORA LUMO, S.A.

DE C.V., por el periodo que dure la contingencia sanitaria por COVID-19 por un plazo mínimo de 6 meses; aún con la reducción de ingresos actual, debido a la contingencia de salud en la que todavía nos encontramos en el Estado y por lo que de la manera más atenta, solicitamos se nos continúe apoyando con los recursos, informan que las empresas cuentan con un nuevo acuerdo de reestructura de pago con la ARRENDADORA LUMO S.A. DE C.V., y mediante oficios instrucción **ACH/0024/2021** y **MIH/0032/2021** dirigidos al Comité Técnico del Fideicomiso, mismos que se anexan al presente para su conocimiento; instruyen para que se proceda y reinicie conforme a las obligaciones contraídas en el Contrato Maestro de Arrendamiento Puro número 00438-ARR-001-ALU y ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, tanto la empresa Administración Corporativa de Hermosillo S.A. de C.V., como la empresa Movilidad Integral de Hermosillo S.A. de C.V., se obligaron a cubrir, cada una, la cantidad, total de \$20,000, 000.000 (Son: Veinte Millones De Pesos Moneda Nacional); De tal suerte solicitamos se paguen \$2,500,000.000 (Son: Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) de manera semanal, por parte de cada FIDEICOMITENTE ADHERENTE A y B, para que en un lapso de ocho semanas se cubra el pago de \$20'000,000.00 (Son: Veinte Millones De Pesos Moneda Nacional) iniciando el veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, de igual forma se deberán realizar a partir de la fecha antes mencionada, el pago de las amortizaciones mensuales, que se precisan en las tabla adjuntas a los oficios anexos en mención, de los recursos generados y facturados previamente, por la prestación del servicio de transporte en la ciudad.--- Una vez realizadas dichas instrucciones de pago, por parte de las empresas concesionarias, solicitan la emisión del documento comprobatorio de la transferencia de manera mensual, para sus procedimientos internos. Por lo que los miembros del Comité Técnico expresan en sentido afirmativo y levantando la mano el voto a favor, por lo que se procede a tomar el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 4.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la reestructura del crédito que llevaron a cabo los Fideicomitentes Adherentes A y B en los términos mencionados, por lo que se declara formalmente agotado este punto y se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

SÉPTIMO PUNTO: Presentación y aprobación de los términos de pago para el pago al proveedor CAPITAL HUMANO DEL EL PACIFICO DANPRA S.C., que llevaron a cabo los Fideicomitentes Adherentes A y B; Para desahogar este punto del orden del día, el C. Presidente del Comité Técnico, le concede el uso de la voz a los representantes de los FIDEICOMITENTES ADHERENTES A y B, mismos que llevan a cabo la presentación de todos y cada uno de los términos de la negociación que llevaron a cabo con la empresa denominada CAPITAL HUMANO DEL EL PACIFICO DANPRA S.C., por lo que una vez hecho lo anterior, presentan un resumen con la finalidad de puntualizar cada acuerdo que

beneficia a las empresas que tienen el carácter de FIDEICOMITENTES ADHERENTES A y B, como también establecer que dicha negociación no pone en riesgo la prestación del servicio público de Transporte Urbano en la ciudad de Hermosillo, Sonora; informan que las empresas cuentan con un acuerdo de pago con la empresa **CAPITAL HUMANO DEL EL PACIFICO DANPRA S.C.** y mediante oficios instrucción por cada empresa, dirigidos al Comité Técnico del Fideicomiso, mismos que se anexan al presente para su conocimiento; instruyen para que se proceda y reinicie conforme a las obligaciones contraídas, tanto la empresa Administración Corporativa de Hermosillo S.A. de C.V., como la empresa Movilidad Integral de Hermosillo S.A. de C.V., se obligaron a cubrir, cada una, la cantidad de \$3,000,000.00 de manera mensual; de tal suerte solicitamos se paguen \$1,500,000.00 (Son: Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) de manera quincenal, por parte de cada uno de los FIDEICOMITENTE ADHERENTE A y B, por un lapso de siete meses se iniciando el treinta de marzo de dos mil veintiuno y concluyendo el quince de septiembre del dos mil veintiuno, tal como se precisan en las tabla adjuntas a los oficios anexos en mención, de los recursos generados y facturados previamente, por la prestación del servicio de transporte en la ciudad. Por ultimo manifiestan que esta instrucción, solo podrá ser modificada o cancelada, previo acuerdo por escrito enviado al Comité Técnico con anticipación. Por último, se adjunta también los oficios iniciales referentes a las retenciones en mención, por parte de la Dirección General del Transporte, y las empresas Administración Corporativa de Hermosillo S.A. de C.V. y Movilidad Integral de Hermosillo S.A. de C.V., enviados al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte el pasado veintisiete de enero de dos mil veintiuno.- Una vez realizadas dichas instrucciones de pago, por parte de las empresas concesionarias, solicitan la emisión del documento comprobatorio de la transferencia de manera mensual, para sus procedimientos internos. Por lo que los miembros del Comité Técnico expresan en sentido afirmativo y levantando la mano el voto a favor, por lo que se procede a tomar el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 5.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes los términos de pago para el pago al proveedor **CAPITAL HUMANO DEL EL PACIFICO DANPRA S.C.** que llevaron a cabo los Fideicomitentes Adherentes A y B en los términos mencionados, por lo que se declara formalmente agotado este punto y se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.-----


OCTAVO PUNTO.- Asuntos Generales: El Presidente del Comité Técnico toma la palabra, e informa que a partir del primero de febrero del año dos mil veintiuno, se comenzará a conciliar y por ende a pagar, en base al tarifa establecida para la empresa Movilidad Integral de Hermosillo S.A. de C.V., en el oficio No. DGT-0640/2021 emitido por la Dirección General del Transporte, de fecha quince de enero del dos mil veintiuno, mismo que se anexa a la presente para su

conocimiento. Por lo que al no haber más intervenciones, se da por concluido este tema y se continúa con el siguiente punto en el orden del día.-----

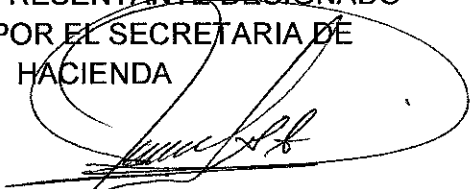
NOVENO PUNTO: Clausura de la sesión. Siguiendo con el uso de la voz, el C. Presidente del Comité Técnico, LIC. **CARLOS OSWALDO MORALES BUELNA**, manifiesta: no habiendo más asuntos que tratar conforme al Orden del Día programado para esta **Primera Sesión del Comité Técnico**, procedo a declarar formalmente clausurada esta sesión a las 14:30 horas del día **dieciséis** de febrero de 2021. Muchas gracias por su asistencia y participación. Buenas tardes, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.-----




LIC. CARLOS OSWALDO MORALES BUELNA
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO



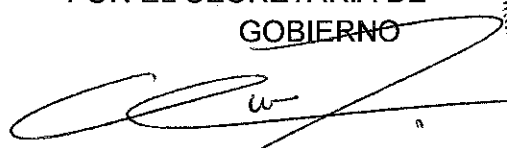
C.P LUIS FERNANDO IRIBE C. MURRIETA
REPRESENTANTE DESIGNADO
POR EL SECRETARIA DE
HACIENDA




C. JUAN JOSÉ DE GUZMAN AGUIRRE
FIDEICOMITENTE
ADHERENTE A.
ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DE
HERMOSILLO, S.A. DE C.V.



C. MIGUEL ANGEL TZINTZUN LOPEZ
REPRESENTANTE DESIGNADO
POR EL SECRETARIA DE
GOBIERNO



C. IRAN HUMBERTO ESPINOZA MORENO
FIDEICOMITENTE
ADHERENTE B.
MOVILIDAD INTEGRAL DE
HERMOSILLO S.A. DE C.V.



NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO F/1219 CELEBRADA ÉL. DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2021.